



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



Órgano Interno de Control
Municipio de Querétaro

Oficio: OIC/DA/1065/2022

Asunto: Informe de Resultados de Auditoría OIC/04/22

Querétaro, Qro., 16 de marzo de 2022

M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
Presente

Me es grato enviarle un cordial saludo, al tiempo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, 14 y 17 fracciones I, II, X y XXV del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, me permito hacer de su conocimiento el **resultado de la auditoría** número **OIC/04/22** realizada a la **Secretaría del Ayuntamiento** a su digno cargo, por el periodo comprendido del 01 (uno) de julio al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno).

Sin otro particular, le expreso mi más distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Javier Rodríguez Uribe
Titular del Órgano Interno de Control
Municipio de Querétaro

C.c.p. Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero. -Presidente Municipal de Querétaro
C.c.p. Archivo/Minutario
LSS/vall



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



INFORME FINAL DE RESULTADOS

En la ciudad de Querétaro, Qro., el día 16 (dieciséis) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), en las oficinas del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, ubicadas en Blvd. Bernardo Quintana No. 10000, Fraccionamiento Centro Sur, Querétaro Qro., C.P. 76090, segundo piso letra "F", se procede a desahogar el expediente de la auditoría señalada con el número **OIC/04/22** realizada a la **Secretaría del Ayuntamiento**, de conformidad al artículo 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Mediante oficio OIC/DA/112/2022 emitido por el Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro de fecha 10 (diez) de enero de 2022 (dos mil veintidós), se notificó al M. en D. Jesús Roberto Franco González –Secretario del Ayuntamiento- que el día 11 de enero de 2022, se iniciaría la práctica de una auditoría bajo las modalidades que en el oficio de referencia se establecen y que se tienen por reproducidas en la presente como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones; en ese tenor se autorizó a personal adscrito a este Organismo para llevar a cabo la auditoría en cita y se solicitó proporcionar al personal autorizado la documentación inherente al periodo comprendido del 01 (uno) de julio al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno).

II. Una vez realizada la etapa de planeación de la auditoría, se levantó el Acta de Inicio de Auditoría el 20 (veinte) de enero de 2022 (dos mil veintidós), en donde el M. en D. Jesús Roberto Franco González –Secretario del Ayuntamiento- al igual que mediante oficio SAY/129/2022 nombra al Lic. Francisco Rafael Zavala Carvajal como responsable de atender la presente auditoría, manifestando el/la citado-a servidor-a público-a aceptar el nombramiento concedido, dándose así por terminada el acta conducente, por lo que se procedió a la firma de la misma para dar formal inicio a la citada auditoría.

III. Con la finalidad de allegarse de los medios necesarios para la ejecución de la auditoría, el Órgano Interno de Control giró los oficios OIC/DA/0112/2022 y OIC/DA/0388/2022, en los cuales se incluyen los requerimientos iniciales y complementarios a la dependencia auditada.





IV. Ahora bien, como resultado de las pruebas de auditoría realizadas a la información proporcionada a este organismo a través de los oficios SAY/129/2022 y SAY/239/2022 recibidos en fechas 14 de enero de 2022 y 02 de febrero de 2022 respectivamente, y de acuerdo con los antecedentes descritos en el apartado anterior y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro se realizan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Derivado de la revisión y análisis a las documentales anexas al acta de inicio de auditoría referida en el antecedente II del presente, así como a la información remitida conforme a lo expuesto en el antecedente IV del presente, y a las pruebas de auditoría realizadas, no se integra Informe Detallado en términos de lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, toda vez que al aplicarse los procedimientos y pruebas de auditoría respectivos no se encontraron hallazgos significativos.

SEGUNDO: En este orden de ideas, las acciones y procedimientos de control interno en los procesos administrativos en la **Secretaría del Ayuntamiento** conforme a las referidas pruebas de auditoría realizadas por este Órgano Interno de Control, atienden a la correcta aplicación, transparencia y eficiencia de los recursos públicos asignados; en consecuencia, esta autoridad fiscalizadora obtiene los siguientes:

RESULTADOS

ÚNICO: Por lo expuesto y fundado, se determina que se ha revisado y valorado la información proporcionada por la **Secretaría del Ayuntamiento** durante el periodo que comprendió la auditoría y luego del análisis minucioso de los mismos conforme a las pruebas de auditoría efectuados, resuelve **EMITIR CUATRO RECOMENDACIONES.** -----

Así lo determina y firma, M. A. Juan Ricardo Jiménez Ojeda, Director de Auditoría del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, en los términos que establece el artículo 17 fracción I, II y XXV del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.
Conste.-

LSS/va/





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 1 de 13
Número de Auditoría	OIC/04/22
Ente fiscalizado	Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

N° de Observación:	1	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Contratos de Servicios Profesionales	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIÓN

Incumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7 fracción I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En relación a los contratos de Servicios Profesionales, el ente auditado a través del oficio número SAY/239/2022 remite la información solicitada mediante la orden de auditoría con número de oficio OIC/DA/388/2022, hecho lo anterior, el personal del Órgano Interno de Control comisionado para la ejecución de la presente auditoría procedió a su revisión y análisis correspondiente; los hallazgos se detallan a continuación:

1.- En las solicitudes de contratación del periodo auditado (01 de julio al 31 de diciembre 2021) de los beneficiarios descritos a continuación, en el apartado denominado *Justificación de la contratación* que de manera textual dice: **"La situación financiera y administrativa que tiene el Municipio, no proporciona las condiciones necesarias para contratar personal que auxilie los trabajos de la Secretaría por lo que precisa la celebración de contratos con empresas, ya que estas atienden necesidades específicas"**. Derivado de lo anterior, **se observa una discrepancia entre el motivo de la contratación y la justificación de la de la misma**, dado que la justificación habla de la ejecución de contratos con empresas, al ser éstas quienes atienden *"necesidades específicas"*, siendo que los contratos celebrados en estos casos son con personas físicas.

No.	Nombre	Objeto del contrato	Área responsable
1	Gina Carreto Ortega	Auxiliar en la preparación de la documentación necesaria para la integración de los expedientes para el desahogo de los asuntos derivados de las solicitudes dirigidas al ayuntamiento en los diversos ramos administrativos	Secretaría del Ayuntamiento
2	Verónica Cabrera Alcocer	Revisar y preparar de la documentación necesaria para la integración de los expedientes para el desahogo de los asuntos derivados de las solicitudes dirigidas al ayuntamiento en los diversos ramos administrativos	Secretaría del Ayuntamiento



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 2 de 13
Número de Auditoría	OIC/04/22
Ente fiscalizado	Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

3	Cindy Lizeth Luna Pineda	Coordinar, revisar y preparar de la documentación necesaria para la integración de los expedientes para el desahogo de los asuntos derivados de las solicitudes dirigidas al ayuntamiento en los diversos ramos administrativos, aplicando al máximo su capacidad y conocimientos	Secretaría Ayuntamiento	del
4	Diana Lilia Palacios Olvera	Coordinar, revisar y preparar de la documentación necesaria para la integración de los expedientes para el desahogo de los asuntos derivados de las solicitudes dirigidas al ayuntamiento en los diversos ramos administrativos, aplicando al máximo su capacidad y conocimientos	Secretaría Ayuntamiento	del
5	Adriana Leticia Piña Reyes Retana	Coordinar, revisar y preparar de la documentación necesaria para la integración de los expedientes para el desahogo de los asuntos derivados de las solicitudes dirigidas al ayuntamiento en los diversos ramos administrativos, aplicando al máximo su capacidad y conocimientos	Secretaría Ayuntamiento	del
6	César Iván Contreras Hernández	Coordinar, revisar y preparar de la documentación necesaria para la integración de los expedientes para el desahogo de los asuntos derivados de las solicitudes dirigidas al ayuntamiento en los diversos ramos administrativos, aplicando al máximo su capacidad y conocimientos	Secretaría Ayuntamiento	del

En virtud de lo expuesto anteriormente, se **RECOMIENDA** establecer las **medidas de control interno necesarias a efecto de garantizar** que las solicitudes de contratación sean debidamente justificadas, conforme al objeto de la contratación, perfil del prestador, vigencia, monto, etc.; lo anterior para soportar efectivamente la contratación de servicios profesionales.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 3 de 13
Número de Auditoría	OIC/04/22
Ente fiscalizado	Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

N° de Observación:	2	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Contratos de Servicios Profesionales	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIÓN

Incumplimiento a lo establecido por los artículos 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7 fracción I, y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 5 de la Ley General del Sistema Anticorrupción y artículo 8, fracción II de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

2.- Del análisis realizado al contrato celebrado entre la Secretaría del Ayuntamiento y el prestador de servicios profesionales Consultores Expertos Yuca S.A. de C.V., el cual tiene como objeto: *"Prestar auxilio en el estudio, revisión, análisis y elaboración de los proyectos de acuerdo o cualquier determinación que tenga por objeto resolver los expedientes radicados e integrados en las distintas direcciones de la Secretaría del Ayuntamiento, con la finalidad de que por conducto de estas sean turnados a las Comisiones Permanentes y/o Transitorias de Dictamen, que por competencia corresponda al Ayuntamiento para su consideración, dada la especialización que la materia requiere y que la misma no forma parte de las actividades regulares de la Dirección de Asuntos de Cabildo, aplicando al máximo su capacidad y conocimientos"*; y luego de revisar la descripción de puestos de la Dirección de Asuntos de Cabildo, **se observa que existen funciones similares a las realizadas por el prestador de servicios**, cómo se describe a continuación:

No.	Nombre del prestador	Objeto del contrato	Monto del contrato	Descripción de puestos Dirección de Asuntos de Cabildo
1	Consultores expertos Yuca S.A.	Prestar auxilio en el estudio, revisión, análisis y elaboración de los proyectos de acuerdo o	\$17,725,032.00	Jefe-a de Departamento de Proyectos de cabildo Objetivo del puesto



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 4 de 13
Número de Auditoría	OIC/04/22
Ente fiscalizado	Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

		de C.V.	cualquier determinación que tenga por objeto resolver los expedientes radicados e integrados en las distintas direcciones de la secretaría del ayuntamiento, con la finalidad de que por conducto de estas sean turnados a las comisiones permanentes y/o transitorias de dictamen, que por competencia corresponda al ayuntamiento para su consideración, dada la especialización que la materia requiere y que la misma no forma parte de las actividades regulares de la dirección de asuntos de cabildo, aplicando al máximo su capacidad y conocimientos.		<p>Coordinar la elaboración de proyectos de cabildo, a través de la gestión de los procedimientos entre las dependencias y el ayuntamiento</p> <p>Descripción de funciones</p> <p>3. Fungir como vínculo entre las dependencias de la administración municipal y el h. ayuntamiento para la generación de acuerdos.</p> <p>6. Coordinar la integración de información documental necesaria para la elaboración de proyectos de acuerdos.</p> <p>Analista de Asuntos de Cabildo</p> <p>Objetivo del puesto</p> <p>Auxiliar a la o al secretario/a del Ayuntamiento, a través del vínculo con las dependencias municipales, para llevar un control sobre el estado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de cabildo, según se acredite ante la Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>Descripción de funciones</p> <p>1. Efectuar el análisis sobre los acuerdos de cabildo, identificar las obligaciones y responsabilidades derivadas de los mismos.</p>	
--	--	---------	--	--	---	--



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 5 de 13
Número de Auditoría	OIC/04/22
Ente fiscalizado	Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

					<p>2. Elaborar el registro de seguimiento de las obligaciones generadas por los acuerdos y su estatus de cumplimiento, según la información documental proporcionada por las dependencias municipales a la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p>3. Mantener comunicación con los enlaces de vinculación del resto de las dependencias municipales a efecto de mantener actualizado el registro de seguimiento</p> <p>Enlace de Seguimiento a Acuerdos de Cabildo</p> <p>Objetivo del puesto</p> <p>Auxiliar a la o al secretario/a del Ayuntamiento, a través del vínculo con las dependencias municipales, para llevar a cabo un control sobre el estado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de cabildo, según se acredite ante la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p>Descripción de funciones</p> <p>1. Efectuar el análisis sobre los acuerdos de cabildo, identificar las obligaciones y responsabilidades derivadas de los mismos.</p>	
--	--	--	--	--	--	--



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 6 de 13
Número de Auditoría	OIC/04/22
Ente fiscalizado	Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

					<p>2. Elaborar el registro de seguimiento de las obligaciones generadas por los acuerdos y su estatus de cumplimiento, según la información documental proporcionada por las dependencias municipales a la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p>3. Mantener comunicación con los enlaces de vinculación del resto de las dependencias municipales a efecto de mantener actualizado el registro de seguimiento</p> <p>Analista de Seguimiento Asuntos de Cabildo</p> <p>Objetivo del puesto</p> <p>Auxiliar a la o al secretario/a del Ayuntamiento, a través del vínculo con las dependencias municipales, para llevar a cabo un control sobre el estado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de cabildo, según se acredite ante la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p>Descripción de funciones</p> <p>1. Efectuar el análisis sobre los acuerdos de cabildo, identificar las obligaciones y responsabilidades derivadas de los mismos.</p>	
--	--	--	--	--	--	--



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 7 de 13
Número de Auditoría	OIC/04/22
Ente fiscalizado	Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

					<p>2. Elaborar el registro de seguimiento de las obligaciones generadas por los acuerdos y su estatus de cumplimiento, según la información documental proporcionada por las dependencias municipales a la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p>3. Mantener comunicación con los enlaces de vinculación del resto de las dependencias municipales a efecto de mantener actualizado el registro de seguimiento</p>
--	--	--	--	--	--

En virtud de lo expuesto anteriormente, se **RECOMIENDA** analizar la necesidad de la contratación de este tipo de consultorías y en su caso, robustecer la justificación que corresponda, ya que la información proporcionada por la fiscalizada no es idónea y suficiente en sí misma para evidenciar la necesidad de apoyo externo para las funciones que estructuralmente corresponden a la Dirección de Asuntos de Cabildo y de otras áreas (Dirección de Asuntos Legislativos, Dirección del Ayuntamiento y Dirección Variable) de acuerdo con las descripciones de puestos proporcionadas. En virtud de lo anterior, se recomienda que en lo sucesivo se formulen estadísticas que muestren el volumen de asuntos atendidos por la estructura del municipio, y aquéllos que hayan sido encomendados a la prestadora de servicios, haciendo hincapié además en la imposibilidad de acrecentar la estructura administrativa de la fiscalizada.

Lo anterior, con la finalidad de atender lo expuesto en la propia justificación de la contratación, que se cita a continuación: *"Es fundamental que el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, como órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y claro representante de los intereses de los habitantes del Municipio, **guarde principios e ideales como son la eficiencia, empeño, claridad, eficacia y calidad, procurando aciertos con objetivos firmes y en general ejecutar todo tipo de acciones tendientes a lograr eficiencia y oportunidad en la administración municipal, como son los proyectos de Acuerdo debidamente integrados y elaborados, dado que estos son los documentos que emanan integrando las ideas, principios y orientando el sentido de las propuestas que se toman, siendo parte fundamental de los trabajos de la Administración Municipal**"*.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 8 de 13
Número de Auditoría	OIC/04/22
Ente fiscalizado	Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

N° de Observación:	3	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Ordenes de pago	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIÓN

Incumplimiento a lo establecido por los artículos 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7 fracciones I, II y VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro y numeral XV de las Políticas en Materia de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Querétaro.

Del análisis efectuado a los expedientes de las órdenes de pago descritas a continuación, se detectó que los mismos, **no se encuentran debidamente integrados; al no referir: requisición, y/o Acta de Entrega o Vale de Entrada** de lo adquirido; lo anterior refiere a una falta de control interno y supervisión al momento de la integración de expedientes administrativos.

No.	Orden de Pago	Beneficiario	Concepto
1	20323	Global Color s. de R.L. de C.V.	Pago de arreglos florales para homenaje a Santiago Apóstol 25 de julio y sesión solemne de cabildo otorgamiento de preseas y celebración de homenajes póstumos 14 de agosto 2021
2	20324	Alejandra Caraza Enríquez	Pago de elaboración y enmarcado de reconocimientos y homenajes póstumos para sesión solemne de cabildo otorgamiento de preseas y celebración de homenajes póstumos 14 de agosto 2021
3	20322	Jesús Ernesto Ramírez Martínez	Pago de elaboración de preseas para sesión solemne de cabildo otorgamiento de preseas y celebración de homenajes póstumos 14 de agosto 2021
4	22786	Smagru S.A de C.V.	compra de escáner para la dirección de archivo municipal
5	23822	Wilcon Ingeniería y dibujo S.A de C.V.	Pago por compra de papelería para regidores



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 9 de 13
Número de Auditoría	OIC/04/22
Ente fiscalizado	Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

6	23958	María José Osornio Cabero	Pago de enmarcado para bando solemne
7	25954	Alejandra Caraza Enríquez	Pago por impresión de tarjetas de presentación de síndicos y regidores del H. Ayuntamiento
8	26117	Timoteo Hernández Arteaga	Pago por impresión de hojas membretadas para síndicos y regidores
9	26121	V&G comercializadora y servicios del bajo	Pago de compra de uniformes para síndicos y regidores
10	26175	Carlos Daniel Sánchez Ayala	Pago por compra de artículos de cafetería para síndicos y regidores
11	26458	Óscar Daniel Villalpando García	Pago por compra de impresoras para síndicos y regidores
12	26465	Francisco Javier Domínguez Sánchez	Pago por compra de sillas ejecutivas para síndicos y regidores

Por consiguiente, se **RECOMIENDA** que en lo sucesivo los expedientes correspondientes cuenten con la información relevante, entre ellas la Requisición, orden de pago, vale de entrada y/o acta de entrega, comprobante fiscal (factura, PDF, XML, CFDI) y toda evidencia suficiente que soporte los gastos realizados. Lo mencionado, con el propósito de contar con los expedientes completos integrados conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 10 de 13
Número de Auditoría	OIC/04/22
Ente fiscalizado	Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

N° de Observación:	4	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Descripción de Puestos	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIÓN

Incumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, 8, fracción II de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; numeral 6.1.3. Coordinación de Proyectos y Mejora Continua, Funciones, viñetas 1, y 4, numeral 6.1.3.1. Departamento de Estructura Organizacional, Funciones, viñeta 6 del Manual de Organización de la Secretaría de Administración.

En el marco de la revisión efectuada a las Descripciones de Puesto de la Secretaría, mismas que se solicitaron mediante oficio OIC/DA/0112/2022 de fecha de recibido el 11 de enero de 2022, se deriva el siguiente hallazgo:

Después del análisis efectuado a la descripción de puestos perteneciente a las distintas direcciones y departamentos con los que cuenta la Secretaría del Ayuntamiento; se detectó, que **existen en específico tres plazas adscritas a la Dirección de Asuntos de Cabildo, en las cuales además de tener el mismo objetivo para el puesto, se realizan exactamente funciones idénticas** como se describe a continuación:

No.	Nombre del puesto	Dirección	Objetivo del Puesto	Descripción de funciones
1	Enlace de Seguimiento a Acuerdos de Cabildo	Asuntos de Cabildo	Auxiliar a la o al secretario/a del ayuntamiento, a través del vínculo con las dependencias municipales, para llevar un control sobre el estado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de cabildo, según	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el análisis sobre los acuerdos de cabildo, identificar las obligaciones y responsabilidades derivadas de los mismos. 2. Elaborar el registro de seguimiento de las obligaciones generadas por los acuerdos y su estatus de cumplimiento, según la información documental proporcionada por las dependencias municipales a la secretaría del ayuntamiento



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 11 de 13
Número de Auditoría	OIC/04/22
Ente fiscalizado	Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

			se acredite ante la secretaria del ayuntamiento.	3. Mantener comunicación con los enlaces de vinculación del resto de las dependencias municipales a efecto de mantener actualizado el registro de seguimiento 4. Informar a su jefe inmediato del estatus del cumplimiento de los acuerdos, cuando así lo solicite
2	Analista de Asuntos de Cabildo	Asuntos de Cabildo	Auxiliar a la o al secretario/a del ayuntamiento, a través del vínculo con las dependencias municipales, para llevar un control sobre el estado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de cabildo, según se acredite ante la secretaria del ayuntamiento.	1. Efectuar el análisis sobre los acuerdos de cabildo, identificar las obligaciones y responsabilidades derivadas de los mismos. 2. Elaborar el registro de seguimiento de las obligaciones generadas por los acuerdos y su estatus de cumplimiento, según la información documental proporcionada por las dependencias municipales a la secretaria del ayuntamiento 3. Mantener comunicación con los enlaces de vinculación del resto de las dependencias municipales a efecto de mantener actualizado el registro de seguimiento 4. Informar a su jefe inmediato del estatus del cumplimiento de los acuerdos, cuando así lo solicite
3	Analista de Seguimiento de Acuerdos de cabildo	Asuntos de Cabildo	Auxiliar a la o al Secretario/a del Ayuntamiento, a través del vínculo con las dependencias municipales, para llevar un control sobre el estado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de cabildo, según se acredite ante la secretaria del ayuntamiento.	1. Efectuar el análisis sobre los acuerdos de cabildo, identificar las obligaciones y responsabilidades derivadas de los mismos. 2. Elaborar el registro de seguimiento de las obligaciones generadas por los acuerdos y su estatus de cumplimiento, según la información documental proporcionada por las dependencias municipales a la secretaria del ayuntamiento 3. Mantener comunicación con los enlaces de vinculación del resto de las dependencias municipales a efecto de mantener actualizado el registro de seguimiento



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 12 de 13
Número de Auditoría	OIC/04/22
Ente fiscalizado	Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

4. Informar a su jefe inmediato del estatus del cumplimiento de los acuerdos, cuando así lo solicite

Derivado de lo anterior, se concluye los siguiente:

- a) Existe una **incongruencia entre la Descripción de Puestos y sus funciones** en las áreas de: Enlace de Seguimiento a Acuerdos de Cabildo, Analista de Asuntos de Cabildo y Analista de Seguimiento de Acuerdos de Cabildo, siendo que dentro de estas, se realizan de manera habitual las mismas actividades.
- b) Supone **una falta formalidad** por parte de la Dirección de Asuntos de Cabildo al momento de plantear las funciones a realizar dentro de la dirección antes mencionada.


Por lo anterior, esta fiscalizadora **RECOMIENDA** que se **gestionen las vías de comunicación pertinentes entre la Secretaría del Ayuntamiento y la Coordinación de Proyectos y Mejora Continua**, a través del Departamento de Estructura Organizacional, para diseñar, **actualizar, administrar y documentar las Descripciones de Puesto** de manera coherente y conveniente, a fin de esclarecer las funciones a realizar por cada área con la finalidad de cumplir con el objetivo del puesto.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 13 de 13
Número de Auditoría	OIC/04/22
Ente fiscalizado	Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO



M.A. Juan Ricardo Jiménez Ojeda
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Lissette Salas Sánchez
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



L.A.F. Verónica Araceli Ledesma Hernández
AUDITOR

